

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

NOV 25

19

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "COTESANC S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "COTESANC S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 26 de noviembre de 1992, ante el Notario Décimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 93.1.1.1.-

049 ENE 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Boje el No. 130, tomo 124, Quito, 21 de Enero de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "COTESANC S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá como objeto social "la comercialización de productos de uso humano e industrial como también dedicarse a la producción de diseños industriales, desarrollo, instalación, mantenimiento de sistemas de comunicación HF, VHF, micro ondas, vía satélite, construcciones de redes telefónicas, eléctricas, mantenimiento industrial, asesoramiento, prestar servicios profesionales, técnicos por medio de uso de personal calificado, controles técnicos, supervisión, peritaje, investigaciones, asistencia técnica en general para la prestación de los servicios anteriores, podrá comercializar la materia prima interna y externa, así como la importación de materia prima y estructural por cuenta propia y por cuenta de terceros, podrá tomar representaciones comerciales, en cualquier campo podrá ejercer el comercio exterior, importaciones, comercialización de generadores eléctricos partes y piezas de sistemas eléctricos, electrónicos, turbinas, centrales telefónicas, digitales, celulares y de aparatos en eléctrico-médicas y sistemas de comunicación en general, así como podrá realizar planificación, cálculo de construcciones de carreteras, lotizaciones, urbanizaciones, cálculo y edificaciones, topografía, así como podrá participar en la importación y comercialización, distribución de equipos médicos y medicinas, podrá importar maquinaria en cualquier forma para sus fines sociales, vehículos, tractores, palas mecánicas, volquetas, podrá importar y exportar juguetes en cualquier forma, podrá realizar intermediación turística conexiones con todo el mundo, podrá aceptar representaciones en cualquier campo turístico, tramitar todo tipo de documentos sean nacionales o internacionales, reservaciones, expediciones, venta de pasajes, excursiones dentro y fuera del país podrá tener su propia agencia de publicidad, podrá dedicarse a la importación y exportación del comercio..."

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

NOV 20

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

- 2 -

"COTESAHC S.A."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/4'000.000,00, dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de S/4.000,00 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/1'000.000,00; y el saldo de S/3'000.000,00 será pagado en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 26 FEB. 1993



Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

EXT. 025.8.1.93

AGIA/FCRT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO